

<b>18 DE AGOSTO DE 2023</b>		REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL EL COLEGIO CUNDINAMARCA <a href="mailto:jprmpalcolegio@cendoj.ramajudicial.gov.co">jprmpalcolegio@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> <b>ESTADO CIVIL VIRTUAL.</b>			
		<b>ESTADO NRO.</b>		<b>2023-0057</b>	
PROCESO	NRO.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	<b>Providencia</b>
SANEAMIENTO	2023-0096	LIBARDO CRUZ TORRES	HEREDEROS INDETERMINADOS DE DORIS SOLER Y OTROS	17 AGOSTO 2023	<b><u>Auto Admite Demanda</u></b>
<p><b>NOTIFICACIÓN:</b> Para notificar legalmente a las partes, de los autos anteriormente anotados, se fija VIRTUALMENTE de conformidad a lo establecido en la Ley 2213 del 13 de Junio del año 2022. "... <b>Artículo 9. Notificación por estado y traslados.</b> Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. ..."</p> <p style="text-align: center;"><i>M<sup>a</sup> Alejandra Benavides J</i></p> <p style="text-align: center;">MARÍA ALEJANDRA BENAVIDES JIMÉNEZ Secretaria</p>					